

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2109/21

### AYUNTAMIENTO DE CARDEÑOSA

#### A N U N C I O

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día ocho de octubre de 2021, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso público, para el arrendamiento del inmueble rústico, Dehesa Boyal, Serradilla y Mangadas de la Serradilla para aprovechamiento de pastos durante los años 2022-2027, conforme a los siguientes datos:

#### 1. Entidad adjudicadora:

Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Cardeñosa.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información: Secretaría.
  1. Dependencia: Secretaría.
  2. Domicilio: C/ María Vela, 2.
  3. Localidad y Código Postal: Cardeñosa 05320.
  4. Teléfono: 920260001.
  5. Telefax: 920260001.
  6. Correo electrónico: cardenosa@diputacionavila.es.
  7. Dirección de internet del Perfil de Contratante: cardenosa.sedelectronica.es.
  8. Fecha límite de obtención de documentación e información: 15 días hábiles contados a partir de aquél en que aparezca publicado este anuncio en el BO de la Provincia de Ávila.
- d) Número de expediente: 109/2021.

#### 2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: arrendamiento.
- b) Aprovechamiento de pastos durante los años 2022-2027.
- c) Descripción del objeto: Dehesa Boyal, Serradilla y Mangadas de la Serradilla.

#### 3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: abierto. Electrónico: no.
- b) Procedimiento: concurso público.
- c) Criterios de adjudicación: mejor precio ofertado.

#### 4. Importe del arrendamiento y Garantía definitiva:

- a) Importe total: 78.000,00 euros (13.000,00 €/año).

Las ofertas económicas que se presenten por los licitadores podrán mejorar al alza la presente valoración, siendo automáticamente rechazadas aquellas ofertas que no cubran el tipo mínimo de licitación establecido en esta cláusula.

- b) Garantía definitiva: el adjudicatario del concurso deberá constituir una garantía del cinco por ciento del precio de adjudicación en concepto de garantía definitiva, en cualquiera de las formas admitidas en Derecho.

#### 5. Requisitos específicos del contratista:

Podrán presentar ofertas, por sí mismas o, –previa acreditación– por medio de representantes, las personas naturales y jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar y no esté incurso en prohibiciones para contratar.

1. La capacidad de obrar se acreditará:
  - a) En cuanto a las personas físicas, mediante DNI.
  - b) En cuanto a las personas jurídicas, mediante CIF y escritura o documento de constitución, estatutos o el acto fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el registro público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate.
2. La prueba de la no concurrencia de alguna de las prohibiciones para contratar, podrá realizarse mediante declaración responsable.

#### 6. Presentación de ofertas y Documentación Administrativa:

##### 6.1 Condiciones Previas.

Las proposiciones de los interesados deberán ajustarse a los pliegos y documentación que rigen la licitación, y su presentación supone la aceptación incondicionada por el licitador del contenido de la totalidad de sus cláusulas o condiciones, sin salvedad o reserva alguna. Los licitadores no podrán presentar más de una oferta. Si un licitador presentara más de una oferta dará lugar a la no admisión de todas las ofertas por el presentadas.

##### 6.2. Lugar y plazo de presentación de las ofertas.

Para la licitación del presente contrato, no se exige la presentación de ofertas utilizando medios electrónicos debido a la dificultad de algunas personas para acceder a los medios electrónicos.

Las ofertas se presentarán de forma presencial en el Registro General del Ayuntamiento de Cardeñosa, con domicilio en la calle María Vela, 2, en horario de 10 a 14 horas, dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Igualmente, las proposiciones podrán presentarse en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el interesado deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante email ([cardenosa@diputacionavila.es](mailto:cardenosa@diputacionavila.es)) o telegrama en el mismo día, consignándose el número del expediente, título completo del objeto del contrato y nombre del licitador.

La acreditación de la recepción del referido email o telegrama se efectuará mediante diligencia extendida en el mismo por la secretaria municipal. Sin la concurrencia de ambos requisitos, no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio de licitación. En todo caso, transcurridos diez días siguientes a esa fecha sin que se haya recibido la documentación, esta no será admitida.

### 6.3 Contenido de las proposiciones.

Las proposiciones para tomar parte en la licitación se presentarán en dos sobres cerrados firmados por el licitador siendo tales:

Sobre “A” con la leyenda. “Sobre A: documentación administrativa para la adjudicación del aprovechamiento de los pastos de la Dehesa Boyal, Serradilla y Mangadas de la Serradilla”.

En el sobre “A” se adjuntará la siguiente documentación:

- Hoja de datos del Licitador, en la que debe constar su domicilio a efectos de notificaciones, así como teléfono de contacto. Conforme al anexo I.
- Documentación acreditativa de la personalidad Jurídica: en el caso de persona física fotocopia del DNI y en el de persona jurídica fotocopia del CIF y de la escritura pública de constitución.
- En su caso, documentación acreditativa de la representación: Cuando se actúe en nombre ajeno, para concurrir a la licitación, deberá presentarse poder bastante de representación.
- Declaración responsable de estar al corriente en el cumplimiento de obligaciones tributarias y con la seguridad social y de no hallarse incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar. Conforme al anexo II.

Sobre “B” con la leyenda. “Sobre B: proposición económica para la adjudicación del aprovechamiento de los pastos de la Dehesa Boyal, Serradilla y Mangadas de la Serradilla”.

En el sobre “B” se adjuntará la siguiente documentación:

- Proposición económica. Se presentará conforme al modelo del anexo III.

Una vez presentada la documentación citada anteriormente e integrada por los sobres “A” y “B” y su contenido, quedará bajo custodia, y no podrá ser retirada o modificada.

### 7. Tratamiento de datos de carácter personal:

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal y en el Reglamento General de Protección de Datos, los licitadores quedan informados de que los datos de carácter personales que pudieran ser recogidos a través de la presentación de su oferta y demás documentación necesaria para proceder a la contratación, serán tratados por este Ayuntamiento con la finalidad de garantizar el adecuado mantenimiento, cumplimiento y control del desarrollo del contrato.

### 8. Apertura de ofertas:

Décimo día hábil tras la finalización del plazo de presentación de las ofertas en las dependencias municipales antes indicadas, en acto público, previamente anunciado, por parte de la mesa de contratación.

Cardeñosa, 8 de octubre de 2021.

El Alcalde, *Luis Miguel Sanchidrian Calvo*.



## ANEXO I (INCLUIR EN EL SOBRE A)

## HOJA DE DATOS DEL LICITADOR

## DATOS DEL LICITADOR

NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL	
PRIMER APELLIDO	
SEGUNDO APELLIDO	
NIF/CIF	

## DATOS DEL REPRESENTANTE (en su caso)

NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL	
PRIMER APELLIDO	
SEGUNDO APELLIDO	
NIF/CIF	

## DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES

CALLE		Número/piso	
MUNICIPIO		Código postal	
PROVINCIA		PAÍS	

## DATOS DE CONTACTO

Email		teléfono	
móvil		fax	

A los efectos de ser admitido en el concurso público para el arrendamiento del aprovechamiento de los pastos de la Dehesa Boyal, Serradilla y Mangadas de la Serradilla de la localidad de Cardeñosa (Ávila), el licitador cuyos datos se han expuesto, firma la hoja en \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de 2021.

Fdo: El licitador

## ANEXO II (Incluir en el sobre A)

## MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE

\_\_\_\_\_, con domicilio a efectos de notificaciones en \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_, n.º \_\_\_\_, con NIF n.º \_\_\_\_\_, en representación de la Entidad \_\_\_\_\_, con NIF n.º \_\_\_\_\_, a efectos de su participación en la licitación \_\_\_\_\_, ante \_\_\_\_\_

## DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

**PRIMERO.** Que se dispone a participar en la contratación del arrendamiento del aprovechamiento de los pastos de la Dehesa Boyal, Serradilla y Mangadas de la Serradilla de la localidad de Cardeñosa (Ávila),

**SEGUNDO.** Que cumple con todos los requisitos previos exigidos por el pliego de cláusulas administrativas particulares para ser adjudicatario, en concreto:

— Que no está incurso en una prohibición para contratar de las recogidas en el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.]

— Estar al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y de las obligaciones con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

— Que se somete a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitador. (En el caso de empresas extranjeras)

— Que la dirección de correo electrónico en que efectuar notificaciones es \_\_\_\_\_.

**TERCERO.** Que se compromete a acreditar la posesión y validez de los documentos a que se hace referencia en el apartado segundo de esta declaración, en caso de que sea propuesto como adjudicatario del contrato o en cualquier momento en que sea requerido para ello.

Y para que conste, firmo la presente declaración.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021.

Firma del declarante,



**ANEXO III (Incluir en sobre B)**

**MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

\_\_\_\_\_, con domicilio a efectos de notificaciones en \_\_\_\_\_,  
con NIF n.º \_\_\_\_\_, en representación de la Entidad \_\_\_\_\_, con  
NIF n.º \_\_\_\_\_, enterado del expediente para el arrendamiento del inmueble  
RUSTICO, Dehesa Boyal, Serradilla y Mangadas de la Serradilla para  
aprovechamiento de pastos durante los años 2022-2027, mediante concurso,  
anunciado en el perfil de contratante, hago constar que conozco el pliego que sirve de  
base al contrato y lo acepto íntegramente, tomando parte de la licitación y ofertando  
por el bien la cantidad de \_\_\_\_\_ euros.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021.

Firma del candidato,

Fdo.: \_\_\_\_\_